ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del día . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . 10.90 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 10 de Diciembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,083

Almanaque

Hoy sábado 10—Nuestra Señora de Loreto.—Ayuno.
Van 344 días transcurridos, faltando 21 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 52 m. y se pone á las 7 h. y 8 m.
Cuarto menguante (5.º día).

EL SIGLO

De alarma en alarma

Ya son tres las sublevaciones producidas en los cuerpos de línea durante la administracion provisional del señor Cuestas.

Primero, fué la del batallon 2.º de Cazadores, á raíz de la disolucion de la Asamblea. [illegible]

[illegible] sus jefes impulsada por sentimientos que todavía se ignoran, pues mientras unos hablan de vinculaciones colectivistas, sostienen otros que los soldados han pretendido simplemente recuperar su libertad personal. Es posible que la pena se cumpla de un momento á otro, borrándose de los cuadros del ejército la denominacion del cuerpo sublevado y que en seguida el Presidente Provisional se ponga, como en los anteriores casos, á descansar de sus fatigas de severo magistrado.

Tres sublevaciones en diez meses! O eso acusa un profundo relajamiento de la disciplina militar, ó falta absoluta de condiciones en el presidente provisional que es el jefe superior, segun la Constitucion de la República, de los ejércitos de mar y tierra. Debemos inclinarnos á esto último, tanto porque los batallones de línea han permanecido largos años haciendo vida tranquila y rigurosamente de cuartel, como porque el señor Cuestas ha cambiado el personal de jefes y oficiales varias veces tratando naturalmente de seleccionar elementos que le respondieran con decision y que fueran garantía de órden y de estabilidad para su gobierno.

Desde aquel gran crímen del 15 de Enero de 1875, en que el ejército volteó una presidencia constitucional, la presidencia del doctor Ellauri, y estableció en su lugar la dictadura de don Pedro Varela, los cuerpos de línea poco habian dado que hablar. El ingreso de oficiales educados en el Colegio Militar y el deseo de buscar reconciliaciones con el pueblo, produjeron en los batallones progresos indiscutibles que en algunas oportunidades llamaron justamente la atencion como reveladores de la evolucion de que hablamos.

Así, por ejemplo, cuando la eleccion presidencial de Julio Herrera en Marzo de 1890, los jefes de cuerpo que no habian ocultado sus antipatías por el candidato y que sabian que con el triunfo de éste quedaba firmado el decreto de destitucion de todos ellos, no solo acataron sin pestañear la eleccion de la Asamblea, sino que fueron inmediatamente á la casa del doctor Herrera á recibir órdenes. Y cuatro años mas tarde, durante la famosa crisis presidencial de los veintiun dias, cuando todo el mundo hablaba de motines organizados en favor del mantenimiento del doctor Herrera y en favor de algunas de las candidaturas populares que parte de la Asamblea oponía al doctor Herrera, los batallones á nada se atrevieron y á nada se habrian atrevido, aun en el caso de que la solucion hubiera sido adversa á los deseos de sus jefes. Vale la pena de mencionar tambien el ejemplo que dió el ejército de línea durante la revolucion nacionalista.

Una gran fraccion del partido colorado, en la que figuraban casi todos los generales y jefes superiores del ejército, hacia cruda oposicion al señor Idiarte Borda y procuraba sustituirlo por otro gobernante que suprimiera las causas de la guerra civil. Varios jefes y oficiales de batallon estaban del lado de esa fraccion, de esa influencia sana de su partido, y sin embargo, lejos de pensar en sublevarse, se hicieron matar por el gobierno en Tres Árboles y en los demas combates librados con las fuerzas nacionalistas.

Debemos suponer, pues, que las constantes sublevaciones que presenciamos ahora, proceden no de viejos hábitos del ejército, sino de falta de tacto del señor Cuestas en la eleccion del personal superior de los cuerpos de línea. Y conviene agregar que esa falta de tacto es bien explicable en un mandatario que inspira todos y cada uno de sus actos políticos y administrativos en esta sola y exclusiva idea: asegurar su presidencia futura contra todos y cada uno de los posibles contratiempos con que tenga que luchar.

Sea de ello lo que fuere, el pais vive intranquilo, dominado por las alarmas, desde que el señor Cuestas se empeña desesperadamente por conquistar lo mismo que los partidos en masa le ofrecian expontáneamente hace algun tiempo, cuando él se preocupaba principalmente de conquistar títulos á la consideracion pública.

¿Cesarán las alarmas, se restablecerá la normalidad que tanto ansian las clases trabajadoras, una vez que el señor Cuestas sea elegido presidente el 20 de este mes como lo propone el doctor Sienra Carranza ó el 1.º de Enero como lo proyectan los amigos mas íntimos del candidato?

En nuestro concepto, tienen que aumentar y es por ello que hemos abogado y seguiremos abogando en favor del cumplimiento estricto de los plazos constitucionales.

NOTAS DE FENIX

Acompáñenos el lector en una gira campestre, seguro de que no le pesará, pues tendremos especial cuidado de eludir en el itinerario el punto [illegible]

MOVIMIENTO ELECTORAL

LAS ELECCIONES DEL DOMINGO

La Junta Electoral se reunió ayer á las 4 de la tarde, con asistencia del Presidente don Andrés G. Otero, los vocales don Juan R. Albistur, doctor Claudio Williman, don Jaime Castells y el secretario doctor Rosalio Rodriguez.

La reunion tuvo por objeto despachar los asuntos entrados y tomar algunas disposiciones tendentes al buen funcionamiento de las mesas receptoras de votos el domingo próximo.

Se resolvió celebrar sesion el citado dia domingo de 9 á 11 a. m., á fin de salvar cualquier inconveniente que pueda producirse en la instalacion de aquellas mesas.

Tambien se dispuso avisar por medio de la prensa que las urnas serán recibidas el lúnes 12 de 9 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.—Por consiguiente no podrán ser recibidas las que se lleven al local de la Junta el dia de la eleccion.

—Se ha encargado la impresion de la copia del acta del escrutinio de la eleccion de representantes; para que sirva de suficiente poder á los titulares y suplentes que han sido proclamados.

Fueron electos para el cargo de titular 1.º del 2.º distrito de la Comision Receptora de Votos de la 7.ª seccion don Melchor Pacheco y Obes y para 2.º titular del 10 distrito de la misma, don Florentino Juan Delgado.

Aviso. Se previene á las comisiones receptoras de votos de la capital, que esta Corporacion ha resuelto celebrar sesion el dia lúnes 12 del corriente, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m., con el objeto de recibir las urnas que deben serles entregadas por dichas comisiones.—Montevideo, Diciembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDE EL DOCTOR BLANCO

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el doctor Juan Carlos Blanco, estando presentes 15 señores consejeros.

—Leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—Don Federico Donnelly y C.ª, presentan su cuenta por el entierro del doctor Juan José de Herrera. (Peticiones).

—Don Alberto Bordenave, se presenta á V. H. en demanda de justicia. (Peticiones).

—Don Francisco Fernandez Campón y don Pedro Leni y Sarobb, inspectores fiscales, solicitan aumento de sueldos. (Presupuesto).

Impresos

Señor Presidente—Se va á entrar á la órden del dia:

Léase el asunto que está en primer término.

—Se lee el informe y proyecto sobre impresos, por el cual se amplía la ley del 9 de Julio ppdo. y que motivó una exposicion que fué presentada al P. E. por la Direccion de Correos, de la que ya hemos hecho referencia.

—Puesto en discusion general, es aprobado sin debate.

Señor Garcia y Santos—Como este asunto ha estado repartido hace meses, y como estas modificaciones que se introducen en él, son materia de reglamentacion; pediria al Consejo que se pasara á la discusion particular. (Apoyados).

Señor Saavedra—Yo acompañaria al señor Garcia y Santos en la mocion que formula, pero hay la dificultad de que el señor miembro informante no se halla presente en esta sesion.

Señor Garcia y Santos—Yo creo que es de fácil resolucion, y que la presencia del miembro informante seria necesaria en el caso de que surjiera algun inconveniente.

Por lo tanto insisto en mi mocion.

—Suficientemente discutido el punto, se vota la mocion y es aprobada.

Votándose los artículos del proyecto, se sancionan sin modificacion alguna.

Señor Terra (A.)—Dada la unanimidad con que se ha votado, yo haria mocion para que se suprimiera la segunda discusion particular. (Apoyados.)

—Así se resuelve.

Señor Presidente—Queda sancionado y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Léase el asunto que está en segundo término.

Uso de condecoraciones

Se lee el proyecto recaido en la solicitud del doctor Zorrilla de San Martin, que pide venia para aceptar y usar las condecoraciones de «Comendador de la órden Nacional de la Legion de Honor» y la de «Comendador de la Real y distinguida Órden de Carlos III».

Puesto en discusion particular, se aprueba sin debate.

Señor Ponce de Leon—Éste es aun asunto de fácil resolucion y que no ha ofrecido discusion alguna. Por consiguiente pido se suprima la segunda discusion.—(Apoyados.)

—Así se resuelve.

Señor Presidente—Queda sancionado y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Léase el asunto que corresponda.

Presupuesto de la Junta E. Administrativa

Puesto en discusion particular el proyecto de presupuesto de gastos de la Junta E. Administrativa de la Capital, se aprueba el art. 1.º

Sin modificacion se sancionan las planillas números 1, 2, 3, 4 y 5, Secretaría General, Registro General de ventas, Direccion de Contaduría, Seccion Selladora, Direccion de Tesorería, Direccion de Obras Municipales y Direccion de Parques y Jardines.

—En discusion la planilla número 6 Direccion de Abasto, Tablada y Plaza de Frutos.

El señor Ferreira pide algunas explicaciones con respecto á la diferencia de sueldos entre el oficial 1.º de la Direccion, y el oficial 1.º de la Administracion; y despues de un cambio de ideas entre los señores: Perez, Ferreira, Herrero y Espinosa y Serrato; se aprueba la planilla con una modificacion de éste último, por la cual se les asigna á cada uno de los oficiales 1os. 1080 $ anuales.

—La planilla número 7 Direccion de Salubridad, es sancionada sin modificacion.

[illegible]

toral pendiente de la aprobacion del Consejo con las siguientes disposiciones transitorias:

A) Que las próximas elecciones de representantes y senadores se harán por el sistema de simple mayoría.

B) Que las primeras juntas electorales serán nombradas por dicho cuerpo en la proporcion fijada por el referido proyecto de ley.

La eleccion de las Juntas E. Administrativas se hará con sujecion al sistema de lista incompleta adoptado por el mismo proyecto, sin perjuicio de los acuerdos parciales que las comisiones departamentales de los partidos juzguen mas convenientes á los intereses locales.

Tercero: Votar las listas mixtas en el próximo periodo electoral en lo que se refiere á diputados y Colegios Electores, por demandarlo así el patriotismo y el afianzamiento de esta situacion de esperanzas y los intereses permanentes del pais convaleciente aún de los males sufridos.

Cuarta: Distribucion de las bancas legislativas en la siguiente forma: Cincuenta y ocho para el Partido Colorado, veinte y cuatro para el Partido Nacional y seis para el Constitucional. El Partido Nacional tendrá seis bancas en el Senado y diez y ocho en la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes: las bancas del Senado serán las correspondientes á los departamentos de San José, Flores, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, y Rivera.

Las bancas de la Cámara de Representantes serán:

Dos por Montevideo, dos por Canelones, dos por San José, dos por Flores, dos por Cerro Largo, dos por Treinta y Tres, una por Rivera, una por Maldonado, una por Florida, una por Minas, una por Soriano y una por Paysandú.

Las bancas para el partido constitucional serán:

Tres por el departamento de Montevideo, una por el de Rio Negro, una por el de Colonia y una por el de Rocha.

La designacion de los candidatos de cada partido será de la exclusiva competencia del mismo.

Quint: Aceptar y proclamar la candidatura del señor don Juan L. Cuestas para presidente constitucional de la República, conviniendo que en las elecciones de senadores y diputados designaran para estos cargos ciudadanos que acepten tal proclamacion y se comprometan á votar por aquel candidato en el momento oportuno en el concepto de que hará un gobierno probo, ilustrado y conciliador, subordinado rigurosamente á los preceptos de la Constitucion y de las leyes y á las legítimas aspiraciones de la opinion pública; y votar igualmente por el ciudadano que en oportunidad se acuerde para Presidente del Senado.

[illegible]

ner que el candidato proclamado no entrará al ejercicio de su cargo, porque la primera sesion preparatoria que celebre la Cámara de senadores, tiene que dar por resultado la absoluta anulacion de las elecciones policiales que tuvieron lugar en el Salto el 27 de Noviembre.

El general Salvador Tajes

Este militar ha sido muy felicitado con motivo de su eleccion de primer suplente de senador por Paysandú.

He aquí algunos telegramas cambiados entre el general Tajes y varios distinguidos ciudadanos.

Alejandro Vazquez.—Paysandú.—A general Salvador Tajes—Montevideo.—Colegio ha proclamado á V. S. primer suplente de senador por este departamento.—Reciba mis más ardientes felicitaciones.—Lo saluda.—*A. Vazquez.*

Salvador Tajes.—Montevideo.—A Alejandro Vazquez—Paysandú. Acepto íntimamente agradecido tu felicitacion. La conducta digna y patriótica de los colorados de ese colegio electoral encierra una enseñanza favorable para el porvenir.

En ese sentido á mi vez los felicito quedando grato á la inmerecida distincion de que he sido objeto.

Ruégote sea intérprete de mis sentimientos para con esos apreciables correligionarios.—Te saluda.—*Salvador Tajes.*

A general Tajes—Montevideo.—Felicitólo por triunfo su candidatura primer suplente senador por Paysandú.—*S. Pereda.*

A Setembrino Pereda.—Paysandú.—Agradezco felicitacion, á mi vez la retribuyo por triunfo autonomía departamental y á su valiente adalid.—Saludo.—*S. Tajes.*

De los rumores de ayer

Entre las versiones que ayer circularon pueden relacionarse la que daba como producido un atentado contra la vida del ex-general Aparicio Saravia, que fué desmentido por telegramas recibidos de Melo, por algunos señores nacionalistas.

—Tambien fué desautorizada en los círculos oficiales la version de haberse dado actos de desobediencia al Presidente Provisional por parte del coronel Galarza jefe del 2.º de Caballería.

—En los círculos oficiales no se daba importancia á la noticia de una pequeña invasion por Cuchilla Negra, de que se habló ayer.

Tampoco se atribuia importancia á cierto [illegible]

el caso de rehacerse; y no puede tolerar que, á pretexto de ser en general garantidos los derechos de la comunidad que rije, entre ellos el del voto libre, sobre cuya base se pactó en Septiembre y en nombre del cuál se constituyó el C. de Estado, se deprima ó desconozca ese derecho en el campo del propio elemento situacionista, que anhela ser representado en la asamblea por hombres de su eleccion y preferencia.

Aceptado el gobierno provisorio como un hecho fatalmente necesario, el Partido Nacional adhirió por la lógica misma de los sucesos á las bases del acuerdo, que en sí no importaba una conmixtion, sino un avenimiento plausible en sentido de la obra comun y solidaria de reconstruccion de los poderes públicos dentro de ideas y de prácticas pre establecidas, y sin menoscabo de ninguna de ellas, por actos regresivos hacia sistemas condenados en absoluto por leyes de sancion reciente y por la opinion unánime del pais.

Al acuerdo solo ha podido faltar pues, el que haya desconocido las disposiciones legales sobre eleccion popular, y negado esas sanas prácticas de órden político-administrativo sobre que reposan el pacto de paz y el acuerdo de los partidos, y sin cuya aplicacion correcta toda armonía se rompe y la solidaridad desaparece.

El directorio no podia ni debia mirar con indiferencia la protesta formulada por la comision nacionalista del Salto, sin consentir la violacion de compromisos formales que á todos obligan por igual, desde que se trata de la efectividad de libertades exigibles, y no de abusivos fueros de partido, con absoluta prescindencia de los hábitos ominosos del pasado.

La verdad del sufragio, á través de interminables y dolorosas luchas, ha sido la aspiracion constante y suprema, de la nacionalidad, que busca hacerse realmente libre por la sola virtud de sus instituciones.

A juicio del directorio, la protesta de la comision del Salto, fuera de ser impersonal y desinteresada, procede entre otras razones por estas dos fundamentales: la una, porque los nacionalistas de aquel departamento concurrieron con sus votos á la formacion del colegio electoral de senador y han integrado ese colegio en la proporcion que les asigna el acuerdo, no siendo por el hecho «indebida su intromision» al juzgar con rigidez de los actos del comicio, una vez practicado el escrutinio; y la otra, porque en el caso mismo de que no hubiesen ellos cooperado activamente á la funcion del voto, se imponia á la comision departamental y al directorio; el deber de advertir á las autoridades públicas [illegible]

que es garantía de progreso y de libertad en las localidades de campaña.

Lo único, pues, que este directorio puede hacer para remover la dificultad surgida, es dejar á la discrecion y mesura de la comision nacionalista del Salto el arreglo que ella crea más conveniente y decoroso, con las de los partidos del acuerdo, á cuyo efecto le dirigirá la comunicacion del caso.

Con este motivo, me es grato saludar al señor presidente con toda consideracion.—*Manuel Arteaga y Ylla*, vice-presidente.—*Aureliano Rodriguez Larreta, Manuel Quintela*, secretarios.

Los gobiernos orientales

Tiene verdadero interés el siguiente cuadro de las administraciones que ha tenido en la República Oriental en sus sesenta y ocho años de vida constitucional. Establece *por años, meses y días* la duracion de las presidencias constitucionales, de las presidencias complementarias, de las presidencias del Senado, de los gobiernos provisorios y de las dictaduras:

Categorías y duracion de los Gobiernos

(1830 á 1898)

PRESIDENCIAS CONSTITUCIONALES

		A.	M.	D.
1.º Rivera	24 Octubre 1830 á 24 Octubre 1834	4	—	—
2.º Oribe	1.º Marzo 1835 á 24 Octubre 1838	3	7	23
3.º Rivera	1.º de Marzo 1839 á 1.º Marzo 1843	4	—	—
4.º Giró	1.º Marzo 1852 á 25 Setiembre 1853	1	6	25
5.º Pereira	1.º Marzo 1856 á 1.º Marzo 1860	4	—	—
6.º Berro	1.º Marzo 1860 á 1.º Marzo 1864	4	—	—
7.º Batlle	1.º Marzo 1868 á 1.º Marzo 1872	4	—	—
8.º Ellauri	1.º Marzo 1873 á 15 Enero 1875	1	10	15
9.º Latorre	1.º Marzo 1876 á 14 Febrero 1879	1	—	15
10.º Santos	1.º Marzo 1882 á 1.º Marzo 1886	4	—	—
11.º Vidal	1.º Marzo 1886 á 24 Mayo de 1886	—	2	24
12.º Herrera	1.º Marzo 1890 á 1.º Marzo 1894	4	—	—
13.º I. Borda	21 Marzo 1894 á 25 Agosto 1897	3	5	4
		39	9	16

PRESIDENCIAS COMPLEMENTARIAS

		A.	M.	D.
1.º Flores	15 Marzo 1854 á 10 Setiembre 1855	1	5	25
2.º Varela	22 Enero 1875 á 10 Marzo 1876	1	1	18
3.º Vidal	15 Marzo 1880 á 28 Febrero 1882	1	11	14
4.º Tajes	18 Noviembre 1886 á 1.º Marzo 1890	3	3	12
		7	10	9

PRESIDENTES DEL SENADO

Ejerciendo interinamente el Poder Ejecutivo hasta la eleccion de presidente constitucional:

		A.	M.	D.
1.º Anaya	24 de Octubre 1834 á 1.º de Marzo 1835	—	4	7
2.º Pereira	24 de Octubre 1838 á 11 de Noviembre 1838	—	—	17
3.º Pereira	28 de Febrero 1839 á 1.º de Marzo 1839	—	—	1
4.º Berro	16 de Febrero 1852 á 1.º de Marzo 1852	—	—	14
5.º Bustamante	10 de Setiembre 1855 á 15 de Febrero 1856	—	5	5
6.º Plá	15 de Febrero 1856 á 1.º de Marzo 1856	—	—	15
7.º Varela	16 de Febrero 1868 á 1.º de Marzo 1868	—	—	14
8.º Ellauri	15 de Febrero 1873 á 1.º de Marzo 1873	—	—	15
9.º Carve	22 de Enero 1875 á 22 de Enero 1875	—	—	—
10.º Vidal	14 de Febrero 1879 á 1.º de Marzo 1879	—	—	15
11.º Flangini	28 de Febrero 1882 á 1.º de Marzo 1882	—	—	1
12.º Santos	24 de Mayo 1886 á 18 de Noviembre 1886	—	5	24
13.º Stewart	1.º de Marzo 1894 á 21 de Marzo 1894	—	—	21
14.º Cuestas	25 de Agosto 1897 á 10 de Febrero 1898	—	5	15
		2	—	14

GOBIERNOS PROVISORIOS

		A.	M.	D.
1.º Suarez	1.º de Marzo 1843 á 16 de Febrero 1852	8	11	16
2.º Aguirre	1.º de Marzo 1864 á 16 de Febrero 1865	—	11	16
3.º Villalba	16 de Febrero 1865 á 20 de Febrero 1865	—	—	4
4.º Gomensoro	1.º de Marzo 1872 á 15 de Febrero 1873	—	11	15
		10	10	21

DICTADURAS

		A.	M.	D.
1.º Rivera	11 Noviembre 1838 á 28 Febrero 1839	—	3	18
2.º Lavalleja, Flores, Rivera	25 Setiembre 1853 á 15 Marzo 1854	—	5	20
3.º Flores	20 Febrero 1865 á 16 Febrero 1868	2	11	26
4.º Varela	15 Enero 1875 á 22 Enero 1875	—	—	7
5.º Latorre	10 Marzo 1876 á 14 Febrero 1879	2	11	4
6.º Cuestas	10 Febrero 1898 á 24 Octubre 1898	—	8	15

[illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España y Norte-América

SATISFACCION DE LOS YANKEES

TODO ARREGLADO

PRÓXIMO VIAJE DE LOS COMISIONADOS

Paris, 9—En la entrevista que un corresponsal tuvo con el presidente de la comision norteamericana Mr. Day, éste declaró que todo está arreglado respecto á la paz entre España y Norte América, quedando satisfechos tanto él como los demás compañeros del buen resultado de sus negociaciones, pues consiguieron cuanto se habian propuesto al emprender sus trabajos pacíficos.

Agregó Mr. Day que el viernes próximo emprenderán su viaje de regreso á Estados Unidos todos los comisionados norteamericanos.

Madrid, 9—El señor Montero Rios telegrafió desde Paris que concluyeron las discusiones entre españoles y yankees alrededor del tratado de paz, el cual será firmado mañana.

Añade que una vez cumplido este cometido, regresarán inmediatamente á España tanto el señor Montero Rios como los demás comisionados.

ANIMACION POLITICA

Banquete al señor Romero Robledo

DECLARACIONES DE ÉSTE

Madrid, 9—Anímanse los círculos políticos y las conversaciones primordiales son las que se refieren á las combinaciones que prepara el señor Sagasta para poder continuar en el gobierno con el apoyo de algunos personajes que hasta ahora fueron sus opositores.

Como se anunció el próximo regreso de Paris del señor Montero Rios, créese que su presencia en esta corte determinará gran movimiento político consultándosele para la solucion de la crisis, en vista de su carácter de presidente del Senado.

Los amigos del señor Romero Robledo lo obsequiarán mañana con un banquete, esperándose que el agraciado pronunciará un discurso en el que hará importantes declaraciones políticas.

Anticípase que el mismo señor Romero Robledo ha dicho que en el futuro gabinete deben estar representadas las fuerzas republicanas, uniéndose así todos los partidos de carácter liberal ante el peligro en que amenazan envolver á España los carlistas.

Rebelion en las Visayas—Varios fusilados

Madrid, 9—El gobernador de las islas Visayas general Rios telegrafió desde Ilo-Ilo que produjose una rebelion en el destacamento formado por indígenas en Minas.

Los revoltosos fueron reprimidos al momento, ordenándose el fusilamiento de seis cabecillas.

En Lubigan hubo otra sublevacion, siendo desarmados sus promotores y pasados por las armas ocho caudillos.

En Balabac hay un levantamiento general de los indígenas contra las autoridades españolas.

Ofrecimientos del Japon negados

Washington, 9—Oficialmente niégase la veracidad de la noticia dada por algunos diarios de que el Japon hubiera ofrecido doscientos millones de dollars á los Estados Unidos por el traspaso de las islas Filipinas.

Actitud de los tagalos

Washington, 9—Háblase que el almirante Dewey comunicó desde Manila que causan in- [illegible]

Londres, 9—Hoy fué conocida la resolucion en el juicio entablado por Sir Joseph Savory, miembro del parlamento y ex-lord mayor de esta capital contra la revista *London* que le acusó veladamente de haber cometido peculados en 1890 durante el ejercicio de sus funciones municipales.

El jurado dió su veredicto favorable al periódico y el juez declaró que no habia razon para acusar, pues solo se trataba de una indiscrecion.

Suscricion filantrópica

Londres, 9—Hoy colocóse la primera piedra del edificio que se construirá para fundar una galería de pintura en el barrio de Whitechapel.

La ceremonia fué presidida por el rabí de los israelitas de esta capital Mr. Barnet y el vizconde Peel, canónigo.

Los capitales necesarios para esta fueron adquiridos por medio de una suscricion entre algunos filántropos.

Alemania

Visita de un príncipe persa

Berlin, 9—Fué recibido con grandes honores de parte del gobierno y de todos los miembros de la aristocracia el príncipe Malik Mansur Mirza, segundo hijo del shah de Persia Muzaffer-el-Dine.

Despues de haber visitado detenidamente esta ciudad, el príncipe emprendió viaje con objeto de visitar otras cortes europeas.

Gastos del viaje imperial

Berlin, 9—Suscitóse entre los diarios de esta capital una cuestion por saber á qué corporacion corresponde pagar los gastos ocasionados por los emperadores Guillermo y Augusta Victoria durante su excursion de ida y vuelta á Palestina.

Añádese que esos gastos representan una crecida cantidad, porque el acompañamiento imperial compúsose de muchas personas y por todas partes desplegaron gran lujo.

Algunos diarios dieron la noticia de que el gobierno pedirá á la dieta vote una resolucion autorizando el abono de todas las cuentas que se presenten originadas por el viaje imperial á Oriente.

El periódico *Norddeutsche Zeitung* declara estar autorizado para negar que el gobierno imperial intente pedir tal voto á la dieta.

Austria-Hungría

Oposicion de los diputados alemanes y progresistas

Viena, 9—El primer ministro conde Thun envió al Reichrath dos proyectos de ley; el primero prolongando por seis meses el convenio por el cual hállanse unidos los reinos de Austria y Hungría y el segundo presentando el presupuesto correspondiente.

El *leader* de los diputados alemanes von Hoffman y el de los progresistas, Grosse, anunciaron que los grupos que representan en el parlamento se opondrian á tales proyectos, y en el acto empezó una desaforada obstruccion de muchos diputados para evitar que se apruebe lo propuesto por el gobierno.

De ministro á embajador

Viena, 9—El ministro diplomático de Austria-Hungría acreditado en Suiza, será enviado como embajador ante el gobierno de los Estados Unidos.

Bélgica

Preparativos para recibir un príncipe

[illegible]

LAS ELECCIONES

LOS PODERES DEL DOCTOR MENDILAHARSU

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ECOS DE UNA ELECCION

Candidatura del doctor Terra

DIPUTADOS POR COLONIA

Paysandú, 9—Partió hoy para esa el señor José Antonio Epalza, quien lleva los poderes de senador del doctor Mendilaharsu.

—Circulan dos listas para la eleccion de la Junta E. Administrativa. Se titula una «Acuerdo Electoral» y la otra «Progreso local». Esta última la sostendrán los nacionalistas.

—La prensa se ocupa extensamente de la eleccion de senador, como un triunfo de la causa popular. *El Uruguay* publica un artículo entusiasta. Dice que Paysandú ha probado una vez más que alberga en su seno hijos con las condiciones propias de los orientales, que no se venden al precio de empleos, ni de otros ofrecimientos halagadores, formulados de parte de los poderosos.

Garante que á un miembro del Colegio Electoral le ofrecieron el grado de alférez y una comisaría, á otro doscientos pesos y una comisaría, á un tercero dos mil pesos, á un cuarto empleo en la Aduana y finalmente á otro un vale por cien pesos, firmado por un nacionalista.

Dice que á José Antonio Epalza lo despertó en su estancia en Valdez un comisario, quien le ofreció la Jefatura del Departamento por votar á Mac Eachen.

El Paysandú dice que la eleccion del doctor Mendilaharsu no solo es un triunfo de la autonomía departamental, sino tambien del partido liberal.

Colonia, 9—A media noche terminó el escrutinio.—La lista Paz de Setiembre triunfó por 147 votos. El Colegio Electoral responde á la candidatura del doctor Terra.

Diputados electos: Cárlos Martinez Castro, José Manuel Sienra y Carranza y Eduardo Moreno.—Suplentes, Aurelio Hernandez, Elías Salorio y Rodolfo Dominguez.

—No efectuáronse el domingo las elecciones de Junta E. Administrativa, por falta de urnas.

Palmira, 9—Triunfó el Acuerdo en las elecciones de representantes, por 140 votos.

EL TELEGRAMA DEL CORONEL ISLAS

Respuesta de nuestro corresponsal

«RES NON VERBA»

San Fructuoso, 9—He visto en El Siglo que el coronel Islas envió un telegrama pretendiendo desvirtuar las noticias por mi trasmitidas: noticias que he dado despojado de toda pasion política y como expresion fiel de lo ocurrido.

En prueba de que el señor Islas no dice verdad, dejaré las palabras para concretarle hechos.

Ante el Juzgado del Crímen y con cúmulo de pruebas fehacientes, se le sigue al coronel Islas un proceso por su intromision directa en los asuntos electorales de este Departamento.

Es público, y tengo pruebas en mi poder, que el coronel Islas ha pedido la balota á muchos ciudadanos, algunos de los cuales han sido subalternos suyos, y á otros los ha obligado á entregarla.

Finalmente instrúyese al coronel Islas, un proceso ante la Junta Electoral de este departamento, á causa de una acusacion formulada contra él por la mesa receptora de votos de la 5.ª seccion, por haber ahogado la libertad de sufragio, yéndose personalmente al local de la votacion, con su oficial 1.º, sus ayudantes, el comisario de Laureles, 2os. comisario de 1.ª y 4.ª seccion y varios hombres armados, además de las policías de la seccion y del piquete de Laureles, que tambien habia concurrido por órden de Islas.

La comision nacionalista de este departamento, registra en su archivo abundantes pruebas de abusos [illegible] asuntos electorales.

Si estos hechos no hablan alto, señor director, la conciencia pública lo dirá, y lo dirá la justicia llamada á ejercer su accion en estos asuntos.

ATROPELLOS DE UN COMISARIO

EL URBANO DE VUELTA

UN SUICIDIO

La exposicion en Paysandú

Paysandú, 9—Esta tarde embarcóse para la capital el batallon Urbano, al mando del coronel Magallanes.

—Suicidóse, arrojándose á un pozo, el súbdito italiano Antonio Bancheri.

—Surjen dificultades para la instalacion de la exposicion en el hipódromo, por carecer de agua.

—Preocupa la atencion pública los atropellos cometidos por el comisario de Guaviyú, segun denuncia «El Pueblo».

LA LANGOSTA

Palmira 9—La langosta nace abundantemente.

De la Argentina

EL INCIDENTE DE LA BOLSA

CANALIZACIONES EN MARTIN GARCIA

FIESTAS ITALIANAS

INUNDACIONES EN SAN JUAN

INCIDENTE EN UN DUELO

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 9—La Cámara Sindical de la Bolsa ha aplicado el artículo del Reglamento de [illegible]

Perú

PROCLAMACIONES PRESIDENCIALES

Lima, 8—Hoy se reunieron los demócratas disidentes bajo la presidencia del doctor Ricardo L. Flores y proclamaron la candidatura del vicepresidente Billinghurst para la próxima presidencia de la República.

Comerciales

Londres, 7 (á las 12.45 p m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42 75 %.

Amberes, 9—La lana del Rio de la Plata, peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo, francos 4 50; idem id á plazo de tres meses francos 4 47 1|2.

Amberes, 9—El precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 16 12 1|2.

Amberes, 9—El precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 11.50

Buenos Aires, 9—Se han fletado á 23 chelines veleros para cargar cereales en Colastiné, con destino al Canal de la Mancha, á órdenes.

—Se contrató flete para varios lotes de carne tasajo de la nueva faena, 3.500 fardos para Rio Janeiro á embarcar en el puerto de La Plata á 6 pesos oro; 900 fardos de un saladero de La Plata para Pernambuco, á 8 pesos oro y 3.000 fardos para Bahia, á 7 pesos oro.

—Esta mañana los trigos se pagaron para el consumo, francés especial á $ 8 y superior de 7.80 á 7 70, los regulares de 7 á 7.20.

Entraron en dos dias 4 870 bolsas.

—El maiz amarillo para el consumo se pagó de $ 3 á 3.10, el morocho se vendió á 3.20.

Entraron 4.200 bolsas

—La cebada nueva se vendió á 5 pesos para la exportacion en una partida de 600 bolsas puestas á bordo en la Dársena.

—Se vendieron esta mañana en los mercados 650 000 kilos de lana de estos tuvieron precios declarados 563.000 kilos, como sigue:

212 000 de cruza fina de $ 5 á 6.80.
107.000 de mezcla de 4.80 á 6.
80.000 de gruesa de 4.50 á 5.60.
95.000 de fina de 4.50 á 6.40.
58 000 de borrega de 5 á 6 40.
12.000 de barriga de 2.50 á 3.

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 212.50.
Idem para fin de mes, 212.00.
Cédulas E, Nacionales, al contado, 85.00.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 16.90.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 91.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 51.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1883, al contado, 51.50.
Idem idem 1883, para fin de mes, 51.00.
Idem idem 1883, al contado, 51.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1|4 á 48 5|16.
» Francia, 5.10
» Alemania, 4.14.
» Bélgica, 5.11 1|2.

Salen Eolo y Colon.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1898.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 212.30 y cerró á 212.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 212.50 y cerró á 211.20.

ULTIMA HORA

Estudio del régimen colonial

Kingston, 10—Llegó á este puerto Mr. Vanderslip, secretario auxiliar del gobierno de los Estados Unidos, que viene á estudiar el régimen colonial implantado por Inglaterra en Jamaica, para aplicarlo á la isla de Puerto Rico.

Juez silbado

Liverpool, 10—Ayer Formáronse grupos de personas que silbaron al juez que condenó á muerte al teniente de artillería Ward por su complicidad en la operacion secreta que causó la muerte de una señorita

Reina la opinion general en esta ciudad de que ha sido excesiva la sentencia contra Ward

Otros informes respecto á los tagalos

Londres, 10—El «Daily Chronicle» asegura hoy que el almirante Dewey informó á su gobierno que no existen las dificultades cuyo anuncio se le atribuyó, respecto á que los tagalos no se someterán fácilmente al dominio de los norteamericanos, á juzgar por ciertos actos de Aguinaldo.

Venta indebida de coronas

Berlin, 10—El periódico «Berliner Tageblatt» participa hoy que por la mala interpretacion de una orden, fueron vendidas las coronas depositadas sobre la tumba del czar Alejandro III

Los compradores hicieron un buen negocio, pues el czar Nicolás II empeñóse en recobrar lo vendido, pudiendo solo conseguir que le entregaran las cintas que adornaban las coronas, pagándose por ellas crecidas cantidades de dinero.

Progresos del socialismo en Rusia

Lóndres, 10—«The Times» publica hoy sábado un telegrama de San Petersburgo, en el que le indica su corresponsal que la cuestion obrera se agrava en el imperio moscovita.

Toda Rusia hállase inundada de folletos y hasta periódicos socialistas, por mucho empeño que ponen las autoridades para castigar á los propagadores de esos impresos.

Asegura el corresponsal que las huelgas y los desórdenes se repiten en diversas localidades rusas.

ADOPCION DE PLANCHAS DELGADAS

Por disposición del ministerio de marina de los Estados Unidos, se ha efectuado recientemente una prueba interesante en el polígono de artillería de Indian Head, á fin de determinar la eficiencia de dos planchas delgadas de blindaje, superpuestas una sobre otra en contacto íntimo, comparada con la fuerza resistente de una sola plancha de espesor combinado de aquellas, habiendo sido el resultado satisfatorio toda vez que esta plancha constituye una barrera ó sea defensa mucho mas eficaz para resistir los proyectiles perforantes cargados con cargas reglamentarias que las citadas dos planchas delgadas. El esperimento se llevó á cabo con objeto de determinar si seria practicable, en caso fortuito, proveer de blindaje adecuado á los tres nuevos buques de combate, mediante la adopcion de planchas delgadas en lugar de la plancha gruesa.

Quedó acordado que la aplicacion de aquellas en gran cantidad y á plazo corto, no ofrecia dificultad alguna, habiendo convenido por unanimidad, los técnicos que pronunciaron la prueba, que las planchas superpuestas resultaron ser mucho menos eficientes que las macizas del espesor combinado de estas construidas en condiciones análogas y probadas asi mismo con arreglo á las especificaciones equivalentes.

UNIVERSIDAD

Facultad de Preparatorios—Dia 9—Examinandos aprobados—Francés 1er. año—Libres—Cárlos Gonzalez Carvallo, Emilio Carriquiry, Juan T. Sendera, Oscar Hordeñana, Dionisio Gonzalez Pereira, Bartolomé R. Triay, Valentin Greco, Jorge N. Castro, Rauel Melgar, Francisco Mazzoni, Juan Borágno, Luis Ximeno, Ricardo Mas de Ayala, Luis Oliver, Emilio Bilbao.

Francés 2° año—Reglamentados.—Manuel Palmero, Américo Palmero, Juan M. Pascual, José Cánepa, Horacio Ximenez de Aréchaga, Alfredo Lavignasse, Francisco Brito del Pino, Juan C. Brito del Pino, Daniel Castellanos, Ernesto Caprario, Alberto Nin y Frías, Lumen Cabezado, Cárlos E. Bellini, José Infantozzi, Orestes Siutti, José Bonaba, Juan A. Formoso, ...

Historia Americana y Nacional, segundo año.—Reglamentados—Rafael S. Rodriguez, Juan Labat, Lorenzo Mérola, Cárlos Brito Foresti, Cándido Bañales, Cárlos Butler, José A. Rampini, José E. Carnelli, Juan Camou, Eduardo Moratorio.

Facultad de Derecho—Contabilidad.—2.° acto del 2.° curso.—Derecho Comercial.—Nemesio Garcia, Joaquin Diaz, Victor Irigaray, Antonio Martinez Oviedo, Ricardo Casacuberta.

Derecho Internacional Privado.—Reglamentados.—José P. Varela, Emilio Paissé, Rafael Gallinal, Antonio Puig, Vicente Magallanes, José M. Reyes.

ECOS SOCIALES

Las empresas de los Tranvias Oriental y del Este nos remiten la siguiente cartita:

Señor cronista de El Siglo:—Las Empresas de los Tramvias Oriental y del Este suplican la bondad de usted se sirva disculparlas para con el público la falta del concierto en la playa Ramírez y que fué debido á que la banda del Urbano fué acuartelada por órden Superior.—*Las empresas.*

Debemos rectificar una parte de lo que antecede. La banda del Urbano no estaba acuartelada sino que, por el contrario, tocó en el Prado durante toda la tarde.

⁂ Proximamente partirá para el Paso de los Toros el señor José Pedro Farini.

⁂ Se encuentra algo mejorado el joven Cárlos Olivera Wells, quien se halla postrado en cama, desde hace dias, víctima de la fiebre tifoidea.

⁂ Se encuentra restablecido el señor José A. Ramirez.

⁂ Encuéntrase enferma la respetable señora Valentina Illa de Castellanos.

Para atender su delicada salud partirá en breve para el hermoso establecimiento que posee en el Pantanoso su subrino el apreciable caballero Manuel Illa.

⁂ En breve se exhibirán en lo de Maveroff tres magníficos retratos, tanto por el parecid como por el mérito intrínseco del trabajo.

Esos retratos son de los señores doctor Cárlos María Ramirez, don Tomás Eastman y doctor José Pedro Ramirez.

El artista ha querido perpetuar la memoria de los dos primeros y lo ha realizado, lo repetimos, con sin igual acierto. Al mismo tiempo une á esas obras el retrato del doctor José Pedro Ramirez, con cuyo retrato ha logrado colocarse á la altura de los artistas mas decollantes.

⁂ Partió ayer para su estancia de San José, la señora doña Máxima A. de Palmarini

⁂ Se encuentra algo enferma la distinguida señora Bernardina I. de Sardá.

⁂ Partió ayer para Buenos Aires el señor Héctor H. Massera.

⁂ En el Vénus regresó ayer á Buenos Aires el señor Alberto P. Nebel, consul de la República Oriental cerca del gobierno argentino.

Como se sabe, dicho señor vino á Montevideo con motivo del lamentable fallecimiento de su madre, la señora Eloisa Nin de Nebel.

⁂ Entre las personas conocidas que partieron ayer para Buenos Aires recordamos á las siguientes:

Lloyd Davies, Rodolfo W. Davies, Emilio Escande, Manuel Soler, José L. Villamil, Luis Laporte, Eduardo Suarez, Joaquin Vedia, César Allende, Mendez Alcain, Cándido Muñoz, Jacobo Steinhener, Jorge Thompson, Ramon Viñas, José M. Cibils y señora, Lorenzo Nocetti, Pedro Crosta, Juan Herrera.

⁂ Anteayer partió para su estancia, situada en el Arroyo de la Virgen del señor Maximiliano Lopez Lindner, acompañado de su esposa la señora Elena Mañe de Lopez.

⁂ En el paquete Desterro del Lloyd Brasilero, se embarca, acompañado de su distinguida familia, el doctor Tertuliano Machado.

Se dirige á la ciudad de Rio Grande con el propósito de pasar una temporada en aquella amena estacion balnearia.

⁂ Escriben de la ciudad de Rio Grande que era esperado allá abordo del paquete Itapacy el conde Pedro Antonelli, Ministro de Italia cerca del gobierno brasilero.

El distinguido diplomático, á quien nuestra sociedad conoce por su estadia en Montevideo cuando estaba acreditado ante los gobiernos del Rio de la Plata, piensa recorrer todo el Estado de Rio Grande en viaje de recreo y al propio tiempo en el desempeño de la mision que tiene á su cargo.

⁂ Ha llegado ayer de Francia la respetable señora de Benausse, madre del señor don Félix Benausse agente de la compañía des Transport Maritimes de Marsella.

⁂ Anoche salió para las Piedras, la infatigable biciclista señorita Cooper acompañada de su señor hermano don Jorge Cooper y del señor don P. Towers.

Hoy proseguirán viaje hasta San José para de allí seguir á la ciudad de Mercedes de acuerdo con el programa de expedicion que publicamos hace dias.

⁂ En el rápido vapor francés Espagne llegó ayer de Europa, el antiguo y apreciable comerciante de esta plaza don Juan Guerin, socio de la importante firma comercial Meiffe y Ca. de Paris.

El señor Guerin permanecerá algun tiempo en Montevideo, donde cuenta numerosos amigos que conocerán con placer la noticia de su regreso.

⁂ ... completamente refaccionado y en él se instalará en estos dias el Hotel de París bajo el título de *Grand* Hotel Oriental.

El mobiliario que expresamente se ha confeccionado responde en un todo á la magnificencia del edificio estando á la altura de los primeros establecimientos de su clase.

Los propietarios señores Laborde y Fiandesco inaugurarán su nueva casa con un banquete que ofrecerán á la prensa el 1.° del próximo Enero.

⁂ La representacion de anoche en Solis La corte de Napoleon llevó á las siguientes familias:

Saavedra, Sosa Diaz, Folle, Seré, Hoffmann, Montero (A.), Muñoz, Moratorio (F.), de María, Pareja, Piera, Lacalle, Shaw, Garcia Acevedo, Capurro (F.), Muró, Pereyra, Fernandez, Demby, Anavitarte, Becou, Mackinon, Perez Martinez, Morquio, del Castillo, Carrera, Altamirano, Moratorio (A.), Scavini, Guillot, Perez, Serrato, Perey, Capurro (A.) Forteza, Basañez, Llovet, Rodriguez (G.), Aguirre, Antuña, Courtoisie, Valve, Linardi, Somalo, Artagaveytia (A.), Quiñones, Vigil, Salvañach, Cuestas, Howard, Wilson, Grunwaldt, Godinho, Gallardo, Scoseria, Reyes y muchas otras.

⁂ Llegó ayer de La Cruz el señor José A. Ferreira, Consejero de Estado, despues de haber pasado una temporada en el establecimiento de la «Viticola Uruguaya», de cuyo directorio forma parte.

⁂ Se efectúa hoy en la Iglesia de la Villa de la Union la gran fiesta religiosa en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa

Asistirán á dicho acto todas las congregaciones de la Hijas de María, que vestirán traje blanco llevando los distintivos de las diversas comisiones nombradas para presidir la fiesta.

Concluida la ceremonia, la procesion recorrerá las principales calles de la villa escoltada por la banda de música de la localidad.

⁂ Se ausentó ayer para el Paso de los Toros el señor Herminio Areco y su familia. Piensa pasar allí en su estancia, una corta temporada

⁂ Por exceso de material no podemos publicar una interesante crónica que se nos ha remitido, relacionada con la fiesta de juegos atléticos verificada últimamente y de la cual dimos sucinta cuenta ayer.

Confiamos, sin embargo, en que el autor seguirá favoreciéndonos con su colaboracion el mismo dia de realizarse las atrayentes reuniones.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Cuestion jurídica interesante—Entre el Fisco y la sucesion de don David José Miranda, que se está tramitando ante el Juzgado L. de Minas, se ha promovido una cuestion interesante sobre pago de derechos fiscales, con motivo de los impuestos que gravan las herencias.

Adelantándonos al fallo, que publicaremos oportunamente, creemos de algun interés, especialmente para las personas que se ocupan de asuntos forenses, dar á conocer la esencia de dicha cuestion jurídica.

El señor Fiscal sustenta la tésis de que solo deben pagarse, como deudas testamentarias, los gastos judiciales de la publicacion del testamento y demás anexos de la apertura de la sucesion, mientras el abogado de una gran parte de los herederos opina que debe precisamente deducirse el importe de las erogaciones que se han ...

Tesorería General de Instruccion Pública

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE SU CAJA, HABIDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1898

INGRESOS

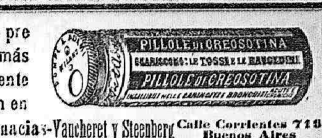
1898			
Á SALDO			
Octubre 1.°—Que pasa de Setiembre ppdo.:			
En Certificados de Tesorería	$ 35.465 00		
En comprobantes	» 478 10		
En efectivo	» 4 851 51		
En depósito para la compra de útiles y mobiliario	» 2.788 66	$	43.583 30
Á SUPERIOR GOBIERNO			
Recibido de la Tesorería General del Estado por saldo de presupuesto de Agosto ppdo.	$ 6.600 00		
Recibido de la misma á cuenta del presupuesto de Setiembre	» 3.400 00	»	10.000 00
Á IMPUESTO DE HERENCIAS Y DONACIONES			
» 3—Recibido de la Direccion General de Impuestos Directos	$ 2.500 00		
» 8— »	» 4.000 00		
» 14— »	» 2.500 00		
» 20— »	» 4.500 00		
» 27— »	» 3.500 00		
» 31— »	» 13.300 00	»	30.300 00
Á IMPUESTO URBANO DE INSTRUCCION PÚBLICA			
» 7—Recibido á cuenta de este mes	$ 1.970 00		
» 14— »	» 1.730 00		
» 21— »	» 1.596 00		
» 31— »	» 1.401 46	»	6.697 46
Á TESORERÍAS DE INSTRUCCION PRIMARIA			
» 15—Recibido de las siguientes Certificados en os de Tesorería:			
Canelones	$ 445 00		
Maldonado	» 95 00		
Rocha	» 100 00		
Cerro Largo	» 45 00		
Artigas	» 140 00		
Soriano	» 570 00	»	1 395 00
Á PIEDRA Y ARENA DE MONTEVIDEO			

Resultados seguros y permanentes en la curación de las enfermedades bronquio-pulmonares se obtienen con las

PÍLDORAS DE CREOSOTINA

COLOMBO & FERRUA, Farmacéuticos
Reconquista 228 esquina Juncal—Buenos Aires 207 esq. Ituzaingó—Uruguay 204 esquina Dayman

Dompé-Adami, de Milan, que se han impuesto como remedio soberano por el efecto siempre eficáz y pronto en los **Resfrios, Toses pertinaces y Rebeldes** como en todas las demás afecciones de las vías respiratorias. Las **Píldoras de Creosotina** se expenden únicamente en frasquitos esterilizados, cerrados con cápsulas automáticas, confeccionados con su instrucción en estuche que lleva en el fondo el membrete de los únicos introductores,—Se venden en todas las farmacias—Vaucheret y Steenberg Calle Corrientes 718 Buenos Aires



REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Pedro Mariño, oriental, 26 años, soltero, con Josefina Falco, oriental, 23 años, soltera.

Emilio Prado (hijo), español, 25 años, soltero, con Santa Iglesias, oriental, 22 años, soltera.

Jesús Suarez, español, 22 años, soltero, con Amelia Martina Molinari, oriental, 16 años, soltera.

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 42.30, para mañana; 4.700 á 42.40, id sid; 28 200 á 42.40, para fin de mes; 18.800 á 42.50, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

130 acciones á 13.50, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª Série)

25 000 $ nominales á 49.50, para fin de mes; 1.000 á 49.70, al contado; 200,25 á 49.20, id id.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 19.

Novillos: á $ 19 1|2, 18, 17, 16 1|2, 17 1|4, 17 1|4, 15 1|2, 18 1|2, 22, 19, 15, 16, 15 3|4, 14, 11 1|2, 14 3|4 y 11 1|2.

Vacas á $ 11 1|2.

PARA EL INTERIOR

Vacas: á $ 10 1|2, 8 y 13 3|4.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Nueva Palmira, paylebot argentino Jóven Antonieta, por E. Vidal, en lastre.

Paysandú, goleta argentina Siempre Rosalía, por Passano hnos, con carga general.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Paris*.—Agencia, calle Piedras núm. 193.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 9

Trámite—Manuela Crosa de Botana; Ciriaca Ezequiela Alcala Sosa; test Engracia Carriquirre de Legrand; suc Lorenzo de la Sierra con Meltón Muñoz; Leandro Rivero; test Jorge Arena; test María Saredo de Onetto; María Luisa Bolatto con Luis Delfino; Baldomero Martinez con María Rodriguez; test Garibotti; test José Furest; ied Pedro Beriran; test Manuela Nubell; test Domingo Otonello; test Arturo J. Bastos

... formado á don Francisco Rodriguez, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo, tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 1|2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 9 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA AÑO NUEVO 1899

Gran novedad

... Almendras, Garapiñadas, Avellanas, Bombones, Frutas abrillantadas, Chocolate y Bombones, ... y Glaces, Pastillas, ... Frutas en frascos, ... Higos de ..., Sorpresas, confites, ... Galletitas finas y ... Estuches y cartuchos, Licores surtidos de ... canastos. Vinos finos, Jerez, Moscatel, etc., ... Heidsieck y otras marcas. ... depósito y despachado.

Eugenio Dantée.

... Agosto—105 108
2530-dpm.-pm.

TIENDA NUEVA SIRENA

CALLES CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

5 al 20 de Diciembre, liquidaciones con grandes rebajas de precios

DETALLE DE ALGUNOS ARTICULOS

Géneros de lana, lana y seda, de hilo, hilo y seda, géneros de algodon, percales, muselinas de fantasía lisas y bordadas, blusas de percal de fantasía y de seda, capitas de verano, formas de paja, canotiers, sombreros y gorra de niñas, abanicos de papel y otros, fantasías de gaza para el cuello, flores artificiales, carteras de cuero, tules para la cara y un surtido de artículos para niñas y niños recien recibidos.

Para hombres se liquidar, un surtido completo.

Llamamos la atencion sobre nuestros guantes de hilo por su corte (como el de cabritilla), su calidad y el precio de 5 reales.

Hemos recibido un variado surtido de artículos para la estacion de baños, á precios sumamente módicos. Trajes para señoras y niñas, zapatillas id, toballas y peinadores, gorras de varias formas, canastos surtido muy variado.

2162-dc.17-3.°pg. **CANALE Hnos.**

VINOS y JARABES DESPINOY

SIMPLES y FERRUGINOSOS al

EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

Unico experimentado y aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Han probado tener una eficacia muy superior al aceite de hígado de bacalao; gusto agradable; *ningun mal olor.*—Especiales contra la **Clorosis**, la **Anemia**, la **Debilidad general**, la **Extenuación**, etc. **VINO DESPINOY Creosotado contra las Enfermedades del Pecho.**

Depósito General: **DESPINOY y Cía, 3**, *Rue des Lions-St-Paul, PARIS*

Aparatos para Aguas Corrientes

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Gran rebaja de precios — Precios sin competencia

BAÑOS, **LAVATORIOS**, **BIDETS** — muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos, fuentes y juegos de agua, piletas, mangas, llaves y cañeria, baldosas é infinidad de toda clase de aparatos.

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66 CALLE SARANDI NUM. 126

Se invita al público á visitar el depósito de aparatos



El Extracto de Tabaco Marca El Protector, es desde hace ya muchos años el verdadero protector de las ovejas en las colonias del Cabo de Buena Esperanza y de Australia, siendo reconocida ya su eficacia por los principales estancieros de la República Argentina y Oriental.

USO—PARA BAÑO: 1 litro de Extracto para 180 litros de agua.
PARA CURAR A MANO: 1 litro de Extracto para 100 litros de agua.
PARA GUSANOS: 1 litro de Extracto para 15 litros de agua.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llamáse á licitación pública para la construcción de las obras de reparación á efectuarse en el cuartel «Caballero», ubicado en la villa del Durazno.

Las obras se efectuarán con sujeción estricta al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ministerio, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente en pliego cerrado y serán recibidas hasta el dia 16 del corriente en cuyo dia serán abiertas á las 3 p. m. por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten si á su juicio no convienen á los intereses del Erario.

Montevideo, Diciembre 6 de 1898.—*La Secretaría.* 2500-dc 16

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados al final, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud, dicho planteamiento en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponda.

Núm. 131—Eddy Tailor Thomas, de Nueva York, aparatos para limpiar buques.

Núm. 135—Adolfo Schmid de Cassel, perfeccionamientos en el procedimiento para destilacion seca de maderas.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2170-dc 18

No habiéndose presentado á esta oficina el señor Alfredo Seurot, de Buenos Aires, concesionario del privilegio «Sistema de cerillas con mechas de papel», á fin de justificar el planteamiento de la industria concedida por el Superior Gobierno y cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, se declara caducado desde hoy dicho privilegio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2171-dc 18

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medios por ciento, que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.

José C. de Nava.

V.º B.º—FELIPPONE. D.10.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 23 de 1898.—De acuerdo con resolucion de la H. Comision E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de las represas existentes en el arroyo Miguelete, que los sesenta dias que se les fijado para la colocacion de compuertas, empiezan á contar desde el dia de las notificaciones que á cada uno se les ha hecho respectivamente. Asimismo que esta Direccion se encuentra autorizada para proceder á la apertura de esas represas sin mas trámite si vencido aquel plazo no se hubiere dado cumplimiento á lo resuelto.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 2233-dc 22

Montevideo, Noviembre 24 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la construccion de una calzada en el paso de la Arena del Arroyo Pantanoso con sujecion al pliego de condiciones que en Secretaría se consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitantes el dia 13 de Diciembre próximo venidero á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 2115-dc13

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandar se hacer por contrata y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-edm.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2333-dc 15

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2332-dc 15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Figueredo de Soñora, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlas.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2341-dc12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Bascós, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Riocon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2312-dc.12

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Angel Noli el señor don Leonardo Ferretti, domiciliado en la calle Minas núm. 310, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de su crédito para la toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 7 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2511-dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Vital, que ha sido nombrado síndico provisorio el señor Julio Garcia, domiciliado en la calle Reconquista núm. 41 ante quien deberán coscurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-dc 17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto para la reunion que tendrá lugar el 13 del corriente, á las 9 y 30 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales.—Montevideo, 6 de Diciembre de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2490-dc.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Salvador Garcia que ha sido presentado en la oficina actuaria, el estado de graduacion de sus créditos en donde se hallan de manifiesto por el término de diez dias á los efectos legales.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-dc 17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Vital que ha sido nombrado síndico provisorio el señor Julio Garcia, domiciliado en la calle Reconquista 41, ante quien deberán ocurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. Montevideo, Diciembre 1 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2178-dc 11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Bonelli para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente, á las 9 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2405-dc 10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia 11 de Diciembre, á las 2 1|2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2121-dc 11

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se cita á los acreedores del concurso Tranvía al Buceo, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don E. Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el 10 del entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2120-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer.* 2083-dc.14.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2457-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.º don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898. —*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2225-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Cárlos Eugenio Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Convencion núm. 97, segun el poder que acompaño, como mas haya lugar en derecho, digo: Que el dia 21 de Junio del corriente año falleció en el Hospital de Caridad el individuo José Istueta, oriental, 70 años, soltero, empleado, á consecuencia de herida de bala. Como al ser remitido por la comisaría de la 8.ª seccion se ignoran el nombre y demás antecedentes fué inscripto en el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion bajo las iniciales de N. N. Estando hoy la Comision de Caridad en posesion de los datos, segun se comprueba con el expedientillo adjunto, para determinar el estado civil del fallecido y á fin de dar cumplimiento á la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. que, previos los trámites de estilo, se sirva ordenar se haga la rectificacion de la partida de defuncion de N. N., fallecido el 21 de Julio ppdo. á las 8 1|2 p. m. en el Hospital de Caridad, poniéndosele su verdadera filiacion. Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley de Registro de Estado Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, Escribano público. 2501-en 7.

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Diciembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

20 LINDOS POTROS MESTIZOS

procedentes de la estancia Santa Adelaida (Soriano) propiedad de don Emilio Warnes.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de un magnífico lote de animales, á saber:

30 hermosos potros mestizos, de gran alzada, para tiro liviano, hijos de padrillos importados, pelos tapados, escogidos, animales muy gordos y recomendables para trabajo.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 2495-dc.7

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—**27 mulas mestizas—De gran alzada y resistencia para el tiro**—Procedentes del acreditado establecimiento La Uruguaya (Nueva Palmira) propiedad de don Enrique Artagaveytia.

A las 2 de la tarde en punto por cuenta y órden de su propietario procederemos al remate de un selecto lote de animales, á saber:

19 hermosas mulas mestizas de 3 á 4 años

8 machos id id, entre ellos uno de excepcional alzada.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

Un lote muy especial para la gente de trabajo! 2479-dc.5

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Diciembre, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, escritorios, barandillas, etc., caja de fierro, etc

A la una de la tarde procederemos al remate de muebles, objetos de bazar, etc., á saber: un gran espejo con luna biselada, mesa de sala, un juego de roble para comedor, una mesa de juego, bancos con respaldo, mostrador, vidrieras, mesas, sillas, aparatos para gas, lavatorios, etc

PARA OFICINAS Y ESCRITORIOS

Una buena caja de fierro, dos escritorios forma ministro, ct jeres, sillones giratorios, perchas, barandillas, prensa de copiar, mapas, reloj, esteras y varios útiles.

EN SEGUIDA

8 asientos en blanco para breacks, jardineras, etc. 2510-dc.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 15 de Diciembre.

Ricos muebles

Pertenecientes á la señora viuda de don Cipriano Martinez, por ausentarse para el campo. Avenida General Rondeau 212, esq. Cerro Largo.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de todos los buenos muebles que adornan dicha casa, á saber:

Sala:—Un juego 9 piezas tapizadas en brocato de seda con sus fundas; tres galerias de raso y peluche completas con cortinados de tul; espejo marco dorado con luna biselada, aparato cristal y bronce para gas, mesitas doradas, jardineras, mueblecitos, alfombrado de Bruselas cortado, piano para estudio marca Boisselat fils y Ca. etc. etc.

Cuarto de vestir—Gran amueblado hamburgues de nogal cruzado, interior de roble, lunas biseladas, mármoles de Santa Ana, compuesto de espléndido ropero de tres cuerpos, cómoda psyché y lavatorio; juego 7 piezas armazon nogal tapizadas de reps de seda con divan dos butacas y 4 sillas; aparato para gas, alfombra de tripe, etc.

Primer dormitorio—Juego matrimonial de nogal macizo interior de roble, con lunas biseladas, compuesto de cama con elástico y corona tapizada, dos mesas de noche, un magnífico ropero, cómoda toilet y lavatorio, sillas, juego porcelana para lavatorio, alfombrado de Bruselas, etc.

Segundo id id—Juego de nogal encerado y roble interior, con dos camitas, con elásticos, colchones y almohadas, dos mesas de noche, ropero con espejo, cómoda toilet y lavatorio, alfombra, sillas, etc.

Tercer idem—Un amueblado de nogal de plaza y media, compuesto de cama, ropero con espejo, lavatorio y mesa de noche; alfombrado de Bruselas, sillas, etc.

Vestíbulo—Percha de hierro con espejo, caamineros de Bruselas, aparatos de gas, etc.

Comedor—Rico juego hamburgués de nogal é interior de roble, con mesa para 12 cubiertos, aparador y trinchante con luna biselada; sillas extranjeras con cuero baqueta, alfombra Bruselas, cuadros, porcelanas, cristalerías etc.

Varios—Hule para piso, cocina de hierro, filtros, etc.

Todo comprador depositará garantía en dinero y la entrega se hará á la conclusion del remate.

En exhibicion—El miércoles 14 de 9 á 6 de la tarde. 2489-dc.6

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega perteneciente á los señores Valentin Martinez y Ca.

EL LUNES 12 del corriente y noches siguientes, en la calle Sarandí núm. 323, á las 8 de la noche; cantidad de vinos y licores finos extranjeros, conservas de diferentes marcas, cognac, dulces, comestibles cristalería, etc.

Una partida cigarros habanos de diferentes marcas conocidas.

Nota—Se garanten las bebidas, conservas, comestibles, todo en perfecto estado; de las primeras marcas extranjeras.

Se oyen ofertas por los armazones é instalaciones de la casa.

Para tratar en la misma. 2115-dc.2

Cipriano C. Silva

Importante remate de 339 bultos yerba con poca avería.

EL LUNES 12 del corriente, á la una en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2, procederé á la venta por órden del señor agente respectivo y cuenta de quien corresponda, despachado y al contado, lo siguiente:

Guanaco—46|1, 78|2, 63|4, 2|8 barricas yerba de Paranaguá, clase superior, con poca avería, desembarcadas del vapor Halle, procedente de Paranaguá.

B. Irigoyen—21|1, 20|2, 20|1, 50|8, barricas yerba de Paranaguá, clase superior, con poca avería, desembarcadas del vapor Halle, procedente de Paranaguá.

La Serena—39|1 barricas yerba pura hoja, clase superior y con poca avería, desembarcada del vapor Halle, procedente de Paranaguá. 2506-dc.8

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de una fraccion de campo, con sus edificios, cercos y demás mejoras, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Nicomedes Iguain contra Márcos Bourré por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 20 de Febrero del próximo año de 1899 á las 2 p. m. y en la puerta del Juzgado, Sarandí núm. 158, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situada en Tacuarembó Grande jurisdiccion del departamento de Rivera compuesta de doscientas setenta hectáreas, treinta y cuatro áreas cincuenta y siete centiareas lindando por el Nord Oeste con el arroyo Tacuarembó grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce dentro de cuyos límites existe una fraccion de setenta y tres áreas, setenta y ocho centiareas, ochenta y un decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 7 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2507-dc 8-v.21

José M. Jorge

Al mejor postor—De dos magníficos terrenos en la calle Rivera, antes de llegar á la quinta del señor don Antonio Pereira

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dos lotes de terreno apropiados para edificar una casa de recreo con jardin, cochera y demás comodidades.

Están situados en la calle Rivera en la mejor altura, antes de llegar á la quinta del señor Pereira y lindando con el hermoso palacete del señor Amy.

Tiene cada uno 18 mts. 80 de frente á la calle Rivera por 72 de fondo que son de frente tambien á Lavalleja, y que facilita para poder edificar á los fondos una cochera.

Llamo la atencion á las personas de gusto sobre la bondad y conveniencia de estos terrenos que liquidaré á cualquier precio.

Títulos garantidos y buenos. 2493-dc.7

R. Tejeiro

¡¡De una casa chiche!!!

Calle Soriano número 287.

Entre Yaguaron y Ejido.

¡Ojo, ojo!

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor y dinero de contado, la linda y bien construida casa, calle Soriano núm. 287, media cuadra antes de llegar á lo que en breve será Palacio de Gobierno.

Conteniendo 8 piezas siendo 1 de éstas en altos, todas con piso de madera, cielos-razos, 2 patios mosaico y mármol, gran jardin con árboles frutales y florestales, gallinero, teniendo en el primer patio un hermoso jaulon y arriates, cocina, despensa, letrina con caño maestro, gas, aguas corrientes, el lindo comedor piso de mosaico y la mar imposible de detallar.

Es una bonita casa trabajada con materiales de primer órden, por lo que recomiendo se visite.

Garanto venderla al mejor postor quien oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta; y recomiendo puntualidad á la hora.

Títulos garantidos y para mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 2496-dc.7

R. Tejeiro

De ganado Durham—En la Tablada

EL [illegible] á las 8 y 1|2 de la mañana, venderé al mejor postor y dinero de contado un espléndido lote de ganado Durham compuesto de toros, vacas y vaquillonas apropósito para criadores y lecheros y el que estará á la vista.

Los interesados pueden ir por el ferrocarril que sale á las 7 de la mañana de la estacion Central y bajarse en Colon desde donde podrán ir en breack por 3 reales de ida y vuelta al lugar del remate.

Mas informes al rematador, calle Arapey número 189. 2413-nv26

Aureli Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor **SALTO** con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouí señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33896 con 20 cts. mjn. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos mjn. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la ratasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 1 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 54 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar: uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2429-nv30

Rafael Ruano

De los ricos, elegantes y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle Cerrito núm. 31, entre Perez Castellanos y Maciel.

EL MARTES 13, á la una p. m., empezaré la venta, á la mas alta postura: de todo el rico mueblaje que adorna dicha casa.

Recomiendo los ricos muebles de sala, antesala, un piano perpendicular Pleyel, tres dormitorios con variedad de muebles, cuarto de vestir con grandes armarios, despensa, cuarto de baño, patio con plantas, heladera, muebles de vestíbulo, etc; comedor juego hamburgues, servicios de porcelana, cristalería, platina, cubiertos, diversidad de adornos y cuadros, aparatos á gas, alfombrado en toda la casa; cocina, batería, etc. 2505-dc.8

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios diomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES, 7 á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

A las 2 y 1|2 p. m., 1 juego dormitorio nogal compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero de espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio, 2 mesas de noche, 1 corona con cenefas, rollo y colcha, 1 juego comedor roble Durandeau compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas, 6 butacas tapizadas en seda, 1 gran espejo de cristal marco dorado, 2 bibliotecas de nogal, 1 escritorio ministro, 3 bancos de jardin, 1 ropero pino tea puertas corredizas, 1 division de escritorio con vidrios, etc. etc., 100 pares botines y zapatos.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De una importante y valiosa propiedad. Edificada con materiales de primer órden, ubicada en la mejor posicion de Montevideo, con gran frente, y sita en la calle de Buenos Aires núm. 225, entre las de Cámaras é Ituzaingó, á una cuadra de la Plaza Constitucion, en donde nadie vende, dada su importancia de presente y su gran porvenir de futuro.

Comodidades de la propiedad

Esplendida sala y ante-sala, con estufas de mármol y cielos razos pintados, cinco hermosas piezas corridas, una pieza escritorio, un magnífico comedor con estufa de mármol, todas estas habitaciones con cielos razos y empapeladas, cuarto de baño, letrina interior y exterior, tres piezas de altos para servicio, un altillo, despensa, gran cocina, pileta con baldosas de colores, aguas corrientes, aljibe y bomba, gran parral con zarro de fierro, etc, etc. Espléndido mirador de donde se domina la bahía y alrededores de la ciudad, con escaleras en forma caracol de hierro. Zaguan con piso de mármol, pintado y magnífico cancel-portada de cedro con cristales floriados.

PRIMER PATIO con piso de mármol, galerias corredores con columnas de fierro y una bonita fuente de idem, para juegos de aguas.

SEGUNDO PATIO de mármol con parral y galerias, corredores con columnas de hierro, etc.

TERCER PATIO con baldosas. Toda la casa tiene cañerías para alumbrar á gas.

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 15 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderé en la misma propiedad al mas alto precio, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida que se compone de una área superficial de 416 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 10 centímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde está señalada actualmente la puerta del edificio con el núm. 225, 10 metros 36 decímetros en la línea del fondo al sur, lindera con doña Margarita Suarez de Costa; 41 metros 40 centímetros en el lado Este, por donde linda con don José Bujan, y 41 metros 35 centímetros en el de Oeste, lindante con doña Bernardina Suarez de Rodriguez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos caratulados: «Sucesion Engracia Carriquiri de Legrand contra Joaquin Suarez y María J. Martinez de Suarez. Ejecucion de hipoteca».—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por mas datos, en mi escritorio, Misiones 71. 2413-d-2.

Agustin Sorracco

Remate de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central, venta al mejor postor y por convenio de partes y con arreglo al presente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 17 del corriente Diciembre á las 3 de la tarde, y por el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central señalado con el núm. 20 B. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 20 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Inés Vazquez.—Montevideo, Noviembre 22 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

NOTA. Para mas detalles verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 2492-dc.7

Eastman y Lauz

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

De una fraccion de tierra propia para labranza, compuesta de 46 hectáreas 6842 metros situada en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones muy próximo á la Estacion Suarez y á pocas cuadras de la Cabaña de Mollins, quedando á una legua de distancia del pueblo del Sauce y del de Pando.

EL DIA 19 del corriente mes de Diciembre á las 2 1|2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, procederemos al remate del referido inmueble de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante, á las 2 1|2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de terreno situado en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 46 hectáreas, 6842 metros y ubicado entre los límites siguientes: Por el Norte, con don Pedro Moresino; por el Sur y Este, con unos terrenos de la sucesion Moreira propietaria del que se vende; y por el Oeste con don Claro Benitez y Peluffo, camino de tropas por el medio. Se previene que el mejor postor debe abonar en el acto del remate el 10 o|o á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Manuel Moreira, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 30 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos de propiedad están á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores, calle Piedras núm. 157. 2452—dc 2.

J. Rios Lara

De seis lindas fracciones de terreno en la antigua quinta de Joanicó

EL LUNES 19 del corriente, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor 6 solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó con frente los primeros cuatro á la calle Libertad al Este por donde mide cada uno 21 m. 47 cts. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 qué encierran una superficie de 11.102 m. 59 dc. Otro solar señalado con el N.º 54 da frente al sud sobre la calle Igualdad y tiene una superficie de 421 m. 22 dc; el último solar está señalado con el núm. 10, tiene su frente al norte del boulebard Fraternidad y encierra una superficie igual al anterior.

Estos solares se venden por cuenta y órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, previniéndose que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.

Garantía de la oferta 10 por ciento.

Pianos y mas datos, Rincon 213. 2459-dc3.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De una propiedad en la ciudad vieja—Propiedad para renta—Situada en la calle Piedras núms. 19 á 23 frente al Mercado del Puerto.

EL MARTES 20 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré conforme al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte del corriente á las cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la calle Piedras núms 19 á 23, edificada en un terreno de 10 metros, 90 centímetros sobre la expresada calle, por 20 metros de fondo, siendo su área superficial de 218 metros. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de 3119 pesos 22 cents.; y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean, 2079 pesos 48 cents. El mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás datos ocurrir á la oficina actuaria. 2469-dic 4.

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSE NUMERO 240

Importante de ferretería y artículos de bazar y quincallería—En el depósito calle de Sarandí número 171 A.

LOS DIAS LUNES 19 Y MARTES 20 del corriente Diciembre á las 12 1|2 en punto, por órden de un comisionista y cuenta de quien corresponda:

6 cajones lámparas de pié de vidrio, completas en cajas, con pantalla.

6 cajones lámparas pié de metal varios tamaños, completas.

8 cajones lámparas pié y depósito de nikel, varios tamaños, completas.

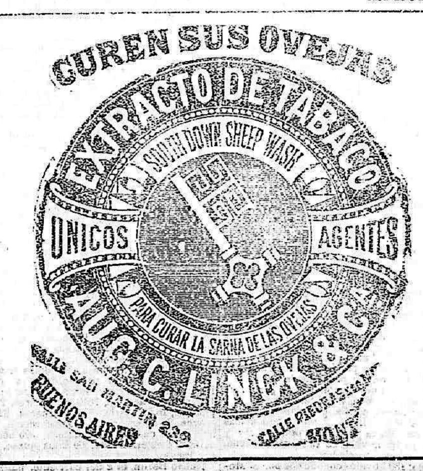
28 cajones artículos de bazar para regalos cuyo contenido consiste en centros de pié de metal surtidos, fruteras, cuchilleros, floreros, violeteros, despertadores de fantasía, termómetros, candeleros, candelabros, tarjeteros, aprieta papeles, estatuitas, alhajeros y otros objetos de adorno.

8 cajones tubos varias clases, 5 cajones jarras de vidrio de colores, 1 cajon relojes de pared, 1 cajon reberberos á aguardiente y soperas de platina fina plateada á 65 gramos, 25 cajones vermouth-quinado marca superior, cuadros, mesitas de fantasia, etc.

Al mismo tiempo, por órden de varias casas introductoras y por saldos de facturas, un surtido estenso de artículos de fantasía, pinturería y barnises, cuyos detalles se publicarán por carteles separados.

Dos dias antes del remate todo podrá verse. 2514-dc.9







AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARÍS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «París»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el 1.º de Diciembre á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 11 de Diciembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante LODIN

Saldrá el **3 de Diciembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, para Bahía y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	£ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Diciembre de 1898.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Enero de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Enero de 1899.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente: ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 607

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE: BENNOT

Saldrá el **1.º de Diciembre** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE: FABRE

Saldrá el **9 de Diciembre**, para Dakar Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.